Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 12/12/2024 - 2:24:25 PM

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KEBCO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900412283-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-442908-12
Fecha de matrícula: 07 de Febrero de 2011
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 52 A 18 INT 104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@almacendelpintor.com
gerencia@almacendelpintor.com
Teléfono comercial 1: 4485566
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 52 A 18 INT 104
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@almacendelpintor.com
Teléfono para notificación 1: 4485566
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica KEBCO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de enero 31 de 2011, del Accionista Único, registrado en esta Entidad en febrero 07 de 2011, en el libro IX, bajo el No 1842, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

KEBCO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social la siguiente:

Comercialización, importación, exportación, compra, venta, permuta, fabricación y representación de todo tipo de productos y servicios.

En el desempeño de su objeto social lo sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razón de necesidad o conveniencia fuere aconsejables; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa; importar y exportar toda clase de bienes, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial; adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

comercial y cumplir las obligaciones legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	500.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un (1) gerente. El Gerente será reemplazado en sus faltas temporales, absolutas o accidentales por un (1) suplente denominado Gerente Suplente, quien en tales casos actuará con las mismas facultades y atribuciones del Gerente.

FUNCIONES: Son funciones del Gerente, todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes:

A) Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros, y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas.

B) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, sin restricción o limitación alguna.

C) Nombrar y remover los trabajadores de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no se haya reservado a la Asamblea de Accionistas.

D) Constituir y designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad.

E) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea el presupuesto anual de operaciones.

F) Presentar a la Asamblea de Accionistas el estado financiero y económico de la sociedad y los informes que le solicite, y anualmente el balance de fin de ejercicio.

G) Presentar a la aprobación de la Asamblea el plan general de organización de la sociedad y las modificaciones que estime convenientes y anualmente una memoria razonada, acerca de la situación de la empresa.

H) Hacer llevar los libros de actas y velar porque la contabilidad sea llevada al día conforme a las leyes.

I) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los trabajadores e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

J) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando considere conveniente y mantener a ésta informada del curso de los negocios sociales.

K) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea de Accionistas, lo mismo que las funciones que ésta le delegue.

L) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con la existencia y funciones de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KENNETH ESCOBAR BUILES DESIGNACION	75.065.074

Por Documento privado de enero 31 de 2011, del Accionista Único, registrado en esta Entidad en febrero 07 de 2011, en el libro IX, bajo el
No 1842.

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	MARIA NEFERTY BUILES	25.151.409
SUPLENTE	OSPINA	
	DESIGNACION	

Por Acta número 7 del 5 de junio de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de julio de 2017, en el libro IX, bajo
el número 18440

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	YANI YANINI RIOS GAVIRIA	15.443.938
	DESIGNACION	

Por Acta número 12 del 1 de julio de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de julio de 2020, en el libro IX, bajo el número 14278

REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ ELENA MORALES CANO	42.681.727
	REMOCION	

Por acta número 8 del 01/11/2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta cámara de comercio el 20/12/2017, en el libro IX, bajo el número 29429.

Por Acta número 12 del 1 de julio de 2020, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de julio de 2020, en el libro IX, bajo el número 14278, se aprobó la remoción de la señora LUZ ELENA MORALES CANO como Revisora Fiscal Suplente de la sociedad.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.5 del 26 de marzo de 2015, de la Asamblea de Accionistas.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4659

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	KEBCO S.A.S.
Matrícula No.:	21-505226-02
Fecha de Matrícula:	07 de Febrero de 2011
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 10 52 A 18 INT 104
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $7,174,936,249.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0027475283 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: NblkdPdfkdlpkNJb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros